



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ATHFO-100

Versión.02

23/08/2021

Página 1 de 1

EDICTO

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO


EMPLAZA:

A quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales definitivas del señor CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 31.172.959, quien se desempeñaba en el cargo de OBRERO del Municipio de Palmira, para que dentro de un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezca a este despacho por sí o por medio de apoderado judicial con el fin de aportar las pruebas y la documentación que quieran hacer valer y demuestren el derecho legítimo a reclamar las mimas.

Por lo anterior, debe presentarse en la Alcaldía Municipal de Palmira, ubicada en la dirección Calle 30 No. 29-39, sexto piso en la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.


LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA
Subsecretaria del Gestión del Talento Humano

Proyectó: Diana Loaiza – Contratista.
Revisó: .Edward Gómez Vidal – Profesional Universitario 
Revisó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Despacho